

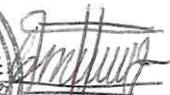


MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
[MUNILAUNIONLEMPIRA@HOTMAIL.COM](mailto:MUNILAUNIONLEMPIRA@HOTMAIL.COM)  
DEPARTAMENTO DE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL  
MES DE JUNIO DE 2021

N	CODIGO	NOMBRE	IDENTIDAD	FECHA	N SOLVENCIA	CANTIDAD	ESPECIE	LUGAR
1	LNC5-RFO-R2-2021-0556	MIGUEL ADONY AMAYA QUINTANILLA	1311-1993-00110	09/06/2021	2469	1.0M3	PINO	EL CALICHE, LA UNION LEMPIRA
2	LNC5-RFO-R2-2021-0557	JOSE FREDY RAMOS MATUTE	1311-1993-00218	09/06/2021	2462	1.1M3	PINO	LAS PEÑAS, LA UNION LEMPIRA
3	LNC5-RFO-R2-2021-0558	DARLIN JOSUE REYES MORENO	1311-1996-00005	10/06/2021	2468	1.1M3	PINO	PINABETAL, LA UNION LEMPIRA
4	LNC5-RFO-R2-2021-0558	JACOBO PAZ HERNANDEZ	1311-1938-00083	10/06/2021	2461	1.0M3	PINO	AGUA ZARCA LA UNION LEMPIRA
5	LCN5-RFO-R2-2021-0577	PEDRO JOSIAS DUBON REYES	1610-1995-00227	22/06/2021	20135	2.0M3	PINO	EL GUACARAL, LA UNION LEMPIRA

  
  
CLAUDIA MARTINA JUAREZ  
COORDINADORA UMA

**LICENCIA APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL**

**LNC5-RFO-R2-2021-0556**

La Oficina Regional Forestal de Occidente (RFO), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en el uso de las facultades y en base al Capítulo IV, inciso (a) del Artículo No. 92 de la Ley Forestal concede la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL a MIGUEL ADONY AMAYA QUINTANILLA NUMERO DE ID: 1311-1993-00110 municipal No.2469 Para 1.0 M3 provenientes de 01 árbol de especie PINO que será extraída del sitio denominado EL CALICHE Jurisdicción del municipio LA UNION departamento de LEMPIRA, Cuya tenencia es: Nacional ( ) Ejidal ( ) Privada (X) Según escritura Folio Tomo Documento compra venta ( )

Los límites de la propiedad son los siguientes:

- AL NORTE PROPIEDAD DE VIRGILIO MEJIA JOSE FILADELFO JUAREZ  
AL SUR PROPIEDAD DE RUBEN DANILO HERNANDEZ Y RAUL MEMBREÑO  
AL ESTE PROPIEDAD DE ANGEL MEMBREÑO  
AL OESTE: PROPIEDAD DE PEDRO AMAYA, JORGE REYES

Se compromete a Cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Normativa de ICF, en base a la Resolución De MP-001-2008, entre ellas Resolución GG.MP-027-2006 Y EL Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 sobre la obligación de plantar (6) Árboles por cada árbol aprovechado entre otras. Quedando en caso contrario, sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: La Licencia de aprovechamiento no comercial se extiende con el Visto Bueno del coordinador de la unidad municipal ambiental de La Unión. La Madera será Utilizada para Construcción de galera en La Unión, Lempira

Extendida en: Gracias, Lempira 09 de Junio 2021.

Vencimiento: 19 de Junio del 2021

**HONDUREÑO CONSERVAR EL BOSQUE ES PRESERVAR TU VIDA**

  
DAS. ALEX ARMANDO MUROY BAREDA  
JEFE OFICINA LOCAL GRACIAS - LEMPIRA  
REGION FORESTAL DE OCCIDENTE (RFO)

Elaborado por: Glenda Rosely Arias Cerros

**LICENCIA APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL**

**LNC5-RFO-R2-2021-0557**

La Oficina Regional Forestal de Occidente (RFO), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en el uso de las facultades y en base al Capítulo IV, inciso (a) del Artículo No. 92 de la Ley Forestal concede la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL a **JOSE FREDY RAMOS MATUTE** NUMERO DE ID: **1311-1993-00218** municipal No.2462 Para 1.1 M3 provenientes de 01 árbol de especie PINO que será extraída del sitio denominado LAS PEÑAS Jurisdicción del municipio LA UNION departamento de LEMPIRA, Cuya tenencia es: Nacional ( ) Ejidal ( ) Privada (X) Según escritura Folio Tomo Documento compra venta ( )

Los límites de la propiedad son los siguientes:

AL NORTE PROPIEDAD DE INOCENTE PONCE  
AL SUR PROPIEDAD DE MARTIR CASTELLANOS  
AL ESTE PROPIEDAD DE CESAR JUAREZ Y BENJAMIN SORTO  
AL OESTE: PROPIEDAD DE ALICIA RAMOS HERNANDEZ

Se compromete a Cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Normativa de ICF, en base a la Resolución De MP-001-2008, entre ellas Resolución GG.MP-027-2006 Y EL Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 sobre la obligación de plantar (6) Árboles por cada árbol aprovechado entre otras. Quedando en caso contrario, sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: La Licencia de aprovechamiento no comercial se extiende con el Visto Bueno del coordinador de la unidad municipal ambiental de La Unión. La Madera será Utilizada para Construcción de Vivienda en Las Peñas en La Unión, Lempira

Extendida en: Gracias, Lempira 09 de Junio 2021.

Vencimiento: 19 de Junio del 2021

**HONDUREÑO CONSERVAR EL BOSQUE ES PRESERVAR TU VIDA**

  
DAS.ALEX ARMANDO MONTENEGRO  
JEFE OFICINA LOCAL GRACIAS LEMPIRA  
REGION FORESTAL DE OCCIDENTE  
JEFATURA

Elaborado por: Glenda Rosely Arias Cerros

**LICENCIA APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL**

**LNC5-RFO-R2-2021-0558**

La Oficina Regional Forestal de Occidente (RFO), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en el uso de las facultades y en base al Capítulo IV, inciso (a) del Artículo No. 92 de la Ley Forestal concede la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL a **DARLIN JOSUE REYES MORENO** NUMERO DE ID: **1311-1996-00005** municipal No.2468 Para 1.1 M3 provenientes de 01 árbol de especie PINO que será extraída del sitio denominado PINABETAL Jurisdicción del municipio LA UNION departamento de LEMPIRA, Cuya tenencia es: Nacional ( ) Ejidal ( ) Privada (X) Según escritura Folio Tomo Documento compra venta ( )

Los límites de la propiedad son los siguientes:

- AL NORTE: **PROPIEDAD DE KEVIN DAVID RODRIGUEZ PONCE**
- AL SUR: **PROPIEDAD DE LUCAS MORENO**
- AL ESTE: **PROPIEDAD DE ROSINDA MORENO**
- AL OESTE: **PROPIEDAD DE PEDRO SUATE Y RAFAEL HERNANDEZ**

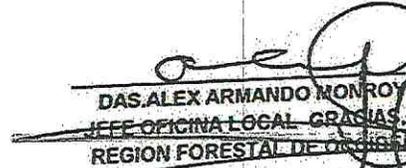
Se compromete a Cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Normativa de ICF, en base a la Resolución De MP-001-2008, entre ellas Resolución GG.MP-027-2006 Y EL Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 sobre la obligación de plantar (6) Árboles por cada árbol aprovechado entre otras. Quedando en caso contrario, sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

**Observaciones:** La Licencia de aprovechamiento no comercial se extiende con el Visto Bueno del coordinador de la unidad municipal ambiental de La Unión. La Madera será Utilizada para Construcción de Vivienda en Pinabetal en La Unión, Lempira

Extendida en: Gracias, Lempira 10 de Junio 2021.

Vencimiento: 20 de Junio del 2021

**HONDUREÑO CONSERVAR EL BOSQUE ES PRESERVAR TU VIDA**

  
DAS. ALEX ARMANDO MONROY  
JEFE OFICINA LOCAL GRACIAS LEMPIRA  
REGION FORESTAL DE OCCIDENTE ICF  
OFICINA LOCAL  
GRACIAS LEMPIRA  
JEFATURA

laborado por: Glenda Rosely Arias Cerros

**LICENCIA APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL**

**LNC5-RFO-R2-2021-0558**

La Oficina Regional Forestal de Occidente (RFO), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en el uso de las facultades y en base al Capítulo IV, inciso (a) del Artículo No. 92 de la Ley Forestal concede la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL a **JACOBO PAZ HERNANDEZ** NUMERO DE ID: **1311-1938-00083** municipal No.2461 Para 1.0 M3 provenientes de 01 árbol de especie PINO que será extraída del sitio denominado AGUA ZARCA Jurisdicción del municipio LA UNION departamento de LEMPIRA, Cuya tenencia es: Nacional ( ) Ejidal ( ) Privada (X) Según escritura Folio Tomo Documento compra venta ( )

Los límites de la propiedad son los siguientes:

AL NORTE CALLE PUBLICA  
AL SUR PROPIEDAD DE JUAN ANGEL PAZ  
AL ESTE PROPIEDAD DE MARINO REYES  
AL OESTE: PROPIEDAD DE GERLIN GARCIA

Se compromete a Cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Normativa de ICF, en base a la Resolución de MP-001-2008, entre ellas Resolución GG.MP-027-2006 Y EL Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 sobre la obligación de plantar (6) Árboles por cada árbol aprovechado entre otras. Quedando en caso contrario, sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: La Licencia de aprovechamiento no comercial se extiende con el Visto Bueno del coordinador de la unidad municipal ambiental de La Unión. La Madera será Utilizada para Construcción de Vivienda en Agua Zarca en La Unión, Lempira

Extendida en: Gracias, Lempira 10 de Junio 2021.

Vencimiento: 20 de Junio del 2021

**HONDUREÑO CONSERVAR EL BOSQUE ES PRESERVAR TU VIDA**

  
DAS.ALEX ARMANDO MONTAÑA  
JEFE OFICINA LOCAL GRACIAS LEMPIRA  
REGION FORESTAL DE OCCIDENTE ICF



## LICENCIA APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

LNC5-RFO-R2-2021-0577

La Oficina Regional Forestal de Occidente (RFO), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en el uso de las facultades y en base al Capítulo IV, inciso (a) del Artículo No. 92 de la Ley Forestal concede la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL a **PEDRO JOSIAS DUBON REYES** NUMERO DE ID: **1610-1995-00227** municipal No.20135 Para 2.0 M3 provenientes de 01 árbol de especie PINO que será extraída del sitio denominado EL GUACARAL Jurisdicción del municipio LA UNION departamento de LEMPIRA, Cuya tenencia es: Nacional ( ) Ejidal ( ) Privada (X) Según escritura Folio Tomo Documento compra venta ( )

Los límites de la propiedad son los siguientes:

AL NORTE PROPIEDAD DE ODILIO PONCE, AUSTERIO MUÑOZ

AL SUR PROPIEDAD DE LUIS ALONZO JUAREZ

AL ESTE PROPIEDAD DE BAUDILIO JUAREZ

AL OESTE: PROPIEDAD DE LUIS JAUREZ

Se compromete a Cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Normativa de ICF, en base a la Resolución De MP-001-2008, entre ellas Resolución GG.MP-027-2006 Y EL Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 sobre la obligación de plantar (6) Árboles por cada árbol aprovechado entre otras. Quedando en caso contrario, sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

**Observaciones:** La Licencia de aprovechamiento no comercial se extiende con el Visto Bueno del coordinador de la unidad municipal ambiental de La Unión. Madera utilizada para construcción de vivienda en La Unión, Lempira.

Extendida en: Gracias, Lempira 22 de Junio 2021.

Vencimiento: 02 de Julio del 2021

HONDUREÑO CONSERVAR EL BOSQUE ES PRESERVAR TU VIDA

  
DAS.ALEX ARMANDO MOYA PINEDA  
JEFE OFICINA LOCAL GRACIAS, LEMPIRA  
REGION FORESTAL DE OCCIDENTE LEMPIRA  
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL